CIMPE S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO 2001

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía CIMPE S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a Uds.:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor GERENTE GENERAL y se ha comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La labor del PRESIDENTE y del GERENTE GENERAL a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libros de Correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus Parciales, el estado de Perdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2001, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender.

Debo manifestar que respecto a los bienes sociales, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con Pólizas de Seguros amparando los riesgos, y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos resultados una administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumpla los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.
Respecto a las cifras que demuestren los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan

razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo estos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los ESTADOS FINANCIEROS.

De los señores accionistas.

Atentamente,

PATRICIA OLIVARES
COMISARIO

42 AGO. 2006